

que anteceden, agréguense al proceso. Consta del fallo dictado en esta causa por el Juez Segundo Terrero de lo civil de Pichincha el 02 de febrero del 2009, las 14h30 (fs 02) vía aprobación de inventario realizado, en el entendido que el único patrimonio de la sociedad conyugal es el inmueble destruido, el mismo que se dispone...

CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 18 de febrero del 2009, las 16h04.- Agreguese a los autos los escritos presentados y ténase en cuenta lo manifestado.-Revisado el contenido de la última providencia dictada en esta causa el 05 de febrero del 2009, las 17h42, aparece que se ha sumitado lo orden para...

cho horas, en la secretaría de éste despacho, se efectuará el remate del bien inmueble de propiedad de la demandada, cuyas características a continuación se detallan:
1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA
El inmueble se encuentra en la calle de la Parroquia Eloy Alfaro Canton Quito Provincia de Pichincha.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE AGILGROUP S.A.

AGILGROUP S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Enero de 2009 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000914 de 05 de Marzo de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$10.000,00 Número de Acciones: 10.000. Valor: US\$1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "A) TRANSMISIÓN EN GENERAL DE ENTREGA MEDIANTE MENSAJERÍA ESPECIAL DE CORRESPONDENCIA SIMPLE, CALIFICADA, PAQUETES DEBIDAMENTE CHEQUEADOS VALORIZADOS E INSPECCIONADOS..."

Quito, 05 de Marzo de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia,
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AC/66204/11

Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.
2. En los datos específicos del terreno: derechos y acciones: 17,14% los linderos son:
Norte: 12 m. Propiedad de María Yepez.
Sur: 12 m. Propiedad de los conyuges Benceslao Poveda Campana y María Nuñez.
Este: 5,05 m. Propiedad de los conyuges Benceslao Poveda Campana y María Nuñez.
Oeste: 5,05 m. Propiedad de los conyuges Benceslao Poveda Campana y María Nuñez.
Area del terreno 60,6 m².
3. El área de construcción está en la valoración del informe que presente.
4. La entrada a este inmueble es por la calle "D" utilizando el paso que cede el propietario del inmueble mayor que es del Sr. Benceslao Poveda Campana y María Nuñez, las fotografías no permitieron realizar el Sr. Poveda.
Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado. A cada postura deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero efectivo y/o cheque certificado a la orden de esta judicatura. El bien detallado se encuentra a cargo del señor depositario HOMERO CRIOLLO, Depositario Judicial del Distrito, Quito, 18 de febrero del 2009.
Dr. Julio César Muñoz,
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/65956/tt

Quito, 18 de febrero del 2009.
Alberto Ramírez.
El inmueble es de forma regular de topografía plana, lote de terreno que tiene una superficie total de 585,00 m², de acuerdo con la escritura de hipoteca. El inmueble dispone de todos los servicios y obras de infraestructura como son: calle principal empedrada, alcantarillado, energía eléctrica, y agua potable, razón por la que se valora a USD 35 c/m², lo que da un valor total de USD. 20.475,00.
En el predio se encuentra construida una casa de dos plantas, su estructura de hormigón armado, con losa de entrepiso y de cubierta, paredes de bloque enlucidos y pintados, tumbados parieteados, pisos de cemento alisados, puertas de madera, ventanas de hierro, vidrios y protectores, casa que tiene la siguiente distribución.
Primer piso: tres habitaciones, sala y un dormitorio, con pisos de cemento y un dormitorio con pisos de cerámica; en la planta alta, de igual manera dispone de tres habitaciones destinadas a dormitorios y un baño inconcluso; una grada de acceso exterior de hormigón armado, bajo la misma un baño, para la planta, baja, construcción que tiene un área total de 102,50 m², cuyos acabados son económicos y se encuentran inconclusos, su estado de conservación es regular, se valoran a USD 150c/m², lo que da un valor total de USD 15.375,00.
En la parte posterior, y adosada al lindero Oriental, se encuentra construida una mediagua, con paredes de bloque sin enlucir, con cubierta de tejas y pisos de cemento, que sirve de cocina y bodega, con una superficie de 31,50 m², construcción que se encuentra en regular estado de conservación, razón por la que se valora a USD 50,00 c/m², lo

**R. DEL E.
JUZGADO VIGESIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE**
SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, EL DIA 31 DE